

Cuenca, 14 de abril del 2012

Señores

Socios Esparta Cia. Ltda.

Cuidad.

En mi calidad de comisario y según lo establecido en los estatutos de la empresa y en la ley de compañías, presento el siguiente informe y opinión en relación al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

En mi opinión se ha dado cumplimiento por parte de los Administradores, de las resoluciones, normas legales y estatutarias emanadas de la junta general de la Empresa.

La convocatoria a junta general de socios se ha llevado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de la junta y el listado de los socios asistentes, se lleva de acuerdo con lo señalado con la ley.

Toda la documentación contable y correspondencia en general se conserva a buen recaudo para cualquier revisión posterior. Así mismo los libros principales, auxiliares y demás comprobantes contables respaldan adecuadamente la contabilidad del periodo en mención.

La información que se encuentra registrada en la declaración del impuesto a la renta, impuestos del IVA, retenciones en la fuente y demás impuestos, han sido tomados de los registros contables y están de acuerdo con las disposiciones establecidas en las leyes tributarias.

Durante el año la compañía no genero ventas de mercaderías, es decir movimiento en sus inventarios dado que en el año 2005 la junta general de socios realizo la venta de activos y pasivos a Eljuri Hatari S.A.

Se da la gestión a partir del 2006 de generar ingresos por el arrendamiento de local de la ciudad de Machala, lo que ha dado un ingreso bruto de \$60,000.00; de acuerdo a los estados financieros presentados por contabilidad.

A lo expuesto se recomienda; a la junta general su aprobación a los documentos y estados financieros presentados.

Atentamente,

  
Santiago Serrano V.



28 AGO 2012

Angela Mora Dueña